



Tartagal, 28 de julio de 2023

RESOLUCIÓN N° 337-SRT-23

EXPTE. N° 20.210/21

VISTO

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Vanesa de los Ángeles BURGOS, DNI N° 31.338.822, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Geología (Plan 1993) de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, por asignaturas de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002), que se dictan en Sede Regional Tartagal de la misma universidad; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 142, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada por la alumna cumple con lo establecido mediante Res. C.S. N° 128/21, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que a fs. 142 a 150, los docentes de las distintas cátedras informan y aconsejan reconocer y aprobar por equivalencia las asignaturas de la alumna BURGOS.

Que corresponde emitir resolución de equivalencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna Vanesa de los Ángeles BURGOS, DNI N° 31.338.822, reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Geología (Plan 1993) de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, por asignaturas de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002), que se dictan en Sede Regional Tartagal de la misma universidad, según el siguiente detalle:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.		Geología Facultad de Ciencias Naturales – U.N.Sa.
Introducción a la Geología	Por	Introducción a la Geología
Petrografía		Petrología I y Petrología II
Física I		Física I
Física II		Física II
Geología Estructural		Geología Estructural I y Geología Estructural II
Yacimientos Minerales		Yacimientos Minerales
Mineralogía		Mineralogía I y Mineralogía II
Topografía		Carteo Geológico

//...



...// RESOLUCIÓN N° 337-SRT-23

EXPTE. N° 20.210/21

ARTÍCULO 2º.- DEJAR establecido que las equivalencias y reconocimientos otorgados en el artículo anterior, estarán condicionas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a la Escuela de Perforaciones y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a